ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 43
MSS/raa
14-04-2014

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 9 2 2

LITUECHE, 14 ABR 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los espacios físicos destinados a áreas verdes en la zona Z-3 entre las calles Las Camelias y El Clavel del sector urbano de Litueche.
- Que en dicho espacio se ha ido formado micro-basurales.
- Que, producto de los micro-basurales se ha detectado la presencia de roedores en el sector, afectando las viviendas del área.
- Que en dichos terrenos hay malezas y árboles que retirar, por tanto es necesario contratar horas máquina para limpiar los lotes.
- Que, el monto de la adquisición es menor de 100 UTM, por tanto el contrato de servicios se formalizará mediante la Orden de Compra, aplica Art. 63 Párrafo 1, Capítulo VIII.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la contratación de los servicios de horas máquina retroexcavadora, mediante Trato Directo

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Capítulo VIII, Párrafo 1, Art. 63° y Art. 10°, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE contratar **08 hrs.** de los servicios de máquina retroexcavadora para efectuar la limpieza de los lotes destinados a áreas verdes, ubicados en la zona Z-3 entre las calles Las Camelias y El Clavel, del sector urbano de Litueche , mediante la modalidad de **Trato Directo.**

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor don **ANTONIO VALDES SANTIS,** Rut 9.763.459-9, con domicilio en El Clavel 323 de Litueche, por el valor de $ 120.000.- (ciento veinte mil pesos). Mas IVA:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Alcalde

ALCAIRENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

Rut :	**69.091.100-0**	**Demandante :**	Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección :	Cardenal Caro 796	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Litueche
Teléfono :	0722-2098813	**Fecha Envio OC. :**	17-04-2014 10:52:20
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-308-SE14

SEÑOR (ES) :	ANTONIO ALFREDO VALDES SANTIS			**A Sr (a) :**	Pedro Antonio Valdes Santis
DIRECCIÓN :	El clavel #323	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins	**FONO :**	(56)(72) 851171
RUT :	9.763.459-9			**FAX :**	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	HORAS MAQUINA RETROEXCAVADORA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Rosa Elena Atenas	0722-2098813	dom.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101713	Brazo de retroexcavadora o secciones del brazo	8 Hora	8 HRS. MAQUINA RETROEXCAVADORA LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICO DESTINADOS A AREAS VERDES		15.000,00	0,00	0,00	120.000

Neto	**$**	**120.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**120.000**
19% IVA	**$**	**22.800**
Total	**$**	**142.800**

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamento:

Observaciones:

HORAS MAQUINA RETROEXCAVADORA LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS A AREAS VERDES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html